

Aprueban los Protocolos Adicionales y el Reglamento General de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal

Resolución Legislativa N° 26254

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA POR CUANTO:

El Congreso Constituyente Democrático ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

El Congreso Constituyente Democrático, en uso de las atribuciones que le confiere los artículos 102o. y 186o. inciso 3) de la Constitución Política del Perú y el artículo 2o. de su Reglamento, ha resuelto aprobar el "Tercer Protocolo Adicional a la Unión Postal de las Américas y España", suscrito en la ciudad de La Habana, el 27 de Marzo de 1985; y, el Cuarto Protocolo Adicional y Reglamento General de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal, suscrito en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, el 21 de Setiembre de 1990.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los veintiséis días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.

TORRES Y TORRES LARA
Primer Vicepresidente del Congreso Constituyente Democrático

RAFAEL REY REY
Segundo Vicepresidente del Congreso Constituyente Democrático

AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA
Lima, 02 de diciembre de 1993

Cumplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI
Presidente Constitucional de la República

ALFONSO BUSTAMANTE Y BUSTAMENTE
Presidente del Consejo de Ministros y
Ministro de Industria, Turismo, Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales

EFRAIN GOLDENBERG SCHREIBER
Ministro de Relaciones Exteriores